

**LLENAR ÚNICAMENTE EN CASO DE PEDIDO DE PENSIÓN**

Apellido/s y Nombre/s Completos de los solicitantes	Parentesco	Nació			Documento de Identidad				Estado Civil	Tiene beneficio empleo Si - No
		Día	Mes	Año	LE LC CI	CI Exped. Por	Número	DM		

Inició expediente con anterioridad en este Instituto? Si ..... No ..... Expediente N° .....  
 Declaro no conocer otras personas con derecho a pensión (en caso contrario indicar en "OBSERVACIONES" quienes serían)

Si el afiliado inició trámite de Jubilación o era beneficiario indicar Exp. N° ..... Jub. Pensión Beneficiario N° .....

**LLENAR EN TODOS LOS CASOS POR LA/S PERSONAS QUE SOLICITAN EL BENEFICIO**  
 Excepto cuando se gestiona Pensión derivada de Jubilación otorgada o con expediente iniciado.

Detalle cronológico de todos los servicios prestados por el afiliado con o sin relación de dependencia e indicación de causales de periodos de inactividad.

Empresa Repartición empleador y/o Actividad Por cuenta propia - Causa de Inactividad	Actividad Principal	tarea o Cargo	DESDE			HASTA		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

De resultar insuficiente este espacio, completa información en hoja aparte

OBSERVACIONES: .....

**LLENAR EN TODOS LOS CASOS POR LAS PERSONAS QUE SOLICITAN EL BENEFICIO**

Impresión dígito pulgar (Si no puede firmar)

Domicilio particular: .....		Derecho Izq.
Calle .....		
Localidad .....		Derecho Izq.
Teléfono N° .....		
Provincia F.C. ....		Derecho Izq.
Donde no hubiera calle, poner nombre de la finca, establecimiento ó estancia.		
Lugar y Fecha .....		Derecho Izq.
Firma/s .....		
Aclaración de firma/s .....		Derecho Izq.

**CERTIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y FIRMA DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Certifico que los datos consignados en los recuadros 1 a 3 son copia fiel del/los obrantes en el/los documentos de identidad que en cada caso se indica/n que tuve a la vista y que la/s firma/s o impresión/es estampada/s en el recuadro N°6 fueron colocados en mi presencia.

Lugar y fecha

Sello

Firma

Únicamente podrán certificar funcionarios de Instituto de Previsión Social, Policía, Gendarmería Nacional, Marítima, Juez de Paz, Escribano con registro y Directores de Hospitales y Clínicas Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas en los casos de solicitantes internados en establecimientos bajo su dirección.